

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**Juzgado de Instrucción Numero 1
Córdoba**

Núm. 6.107/2015

Juzgado de Instrucción Número 1 de Córdoba
Procedimiento: Juicio inmediato sobre delitos leves 44/2015
De: Don Francisco Javier Camacho Arcos
Contra: Doña María del Mar Marín Díaz

DON JORGE PÉREZ REINA LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DEL JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚMERO 1 DE CÓRDOBA, DOY FE Y TESTIMONIO:

Que en el Juicio de Faltas número 44/2015, se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

"En Córdoba, a 14 de septiembre de 2015, la Ilma. Sra. Magistrada-Juez doña María Teresa García Rollán, titular del Juzgado de Instrucción número 1 de este Partido, después de presidir el

Juicio Oral celebrado, dicta la presente

Sentencia número 255/15

En este Juzgado se ha tramitado Procedimiento Inmediato por delito leve de amenazas número 44-15, contra María del Mar Marín Díaz.

Fallo

Que debo absolver y absuelvo a María del Mar Marín Díaz del delito leve por el que se ha seguido este Juicio, declarándose de oficio las costas causadas en esta instancia.

Líbrese certificación de esta resolución, que se unirá a los autos de su razón, y notifíquese a las partes, haciéndoles saber que la misma no es firme y que contra ella cabe interponer Recurso de Apelación ante este Juzgado, en el plazo de cinco días, durante los cuales quedarán las actuaciones en la Secretaría a disposición de las partes.

Así por esta mi Sentencia, lo pronuncio, mando y firmo".

Y para que conste y sirva de Notificación de Sentencia a María del Mar Marín Díaz, actualmente paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, expido la presente en Córdoba, a 20 de octubre de 2015. El Letrado de la Administración de Justicia, firma ilegible.